

STECyL-i denuncia que el modelo de implantación gratuita de las aulas de 2 años supone una agresión y menosprecio a la Escuela pública por parte de la Consejería de Educación, quien debería defenderla, y anuncia posibles acciones legales.

STECyL-i ha venido denunciando que implantar las enseñanzas del Primer ciclo de Educación Infantil de forma gratuita sin hacer un estudio previo de las necesidades, ni desarrollar un mapa escolar negociado, iba a suponer la consolidación de la oferta privada concertada y privada en detrimento de la enseñanza pública, lo que ya es flagrante en esta relación "inicial" ha publicado la Junta de Castilla y León de centros en los que las enseñanzas para el alumnado de dos años serán gratuitas, que se resume en este cuadro.

| CENTROS ADHERIDOS A LA OFERTA DE PLAZAS GRATUITAS EN TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2 a 3 años) | | | | | |
|---|--|-------------------|---|--|------------|
| | Escuelas Infantiles de la Junta de Castilla y León | Colegios Públicos | Centros Municipales de Educación Infantil | Centros Privados de Educación Infantil | |
| ZONA URBANA | 24 | 60 | 33 | 168 | 285 |
| ZONA RURAL | 6 | 61 | 187 | 67 | 321 |
| | 30 | 121 | 220 | 235 | 606 |
| ZONA URBANA | 3,96% | 9,90% | 5,45% | 27,71% | 47,02% |
| ZONA RURAL | 0,99% | 10,07% | 30,86% | 11,06% | 52,98% |
| | 4,95% | 19,97% | 36,31% | 38,77% | |
| | 24,92% | | 75,08% | | |

STECyL-i quiere denunciar en primer lugar que no ha habido negociación alguna por parte de la Consejería de Educación ni con las organizaciones sindicales del profesorado ni con el conjunto de la Comunidad Educativa de la Pública, nidebate en el Consejo Escolar de Castilla y León.

Así mismo denunciamos la falta total de transparencia en el proceso de adjudicación. Desconocemos cómo se ha producido la selección de centros privados. Lo que sí sabemos es que no se han atendido las peticiones de los Colegios Públicos (CEIP), quienes mayoritariamente han solicitado la implantación de estas aulas en sus centros.

- La publicación de las órdenes de convocatoria para centros privados dejaba ya entrever el apoyo a los centros privados concertados que ya tenían implantadas estas enseñanzas, que se ha hecho patente con la publicación del listado, cuyo objetivo es garantizar un volumen de alumnado que continuará hasta los 18 años en ellos.
- **La inexistencia de una convocatoria en la que los Colegios Públicos pudiesen acogerse demuestra la desigualdad existente.** Las familias que quieran optar a un centro público en el que continuar su escolaridad no podrán hacerlo en igualdad de condiciones limitándose esa posibilidad a uno de cada cuatro centros ofertados.

STECyL-i entiende que la igualdad de oportunidades se rompe con este planteamiento de la Junta de Castilla y León y por ello está estudiando acciones legales para impugnar estas políticas que apuestan por subvencionar a los actuales Colegios Privados de Infantil y Primaria concertados en detrimento de los Centros Públicos de infantil y Primaria. Es por ello que nuestra asesoría jurídica está preparando posibles acciones legales para defender la igualdad de oportunidades y la gestión adecuada de los fondos europeos que deben ser utilizados de forma exclusiva para la creación de plazas públicas.

El Componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativo a la Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años en su apartado C21.11) detalla los fondos del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de funcionamiento. Si no se utiliza para lo que está indicado, desde nuestro punto de vista, la Junta de Castilla y León estaría desviando dinero público para subvencionar empresas privadas, a lo que STECyL-i se opondrá de forma tajante. La administración pública de Castilla y León debe acometer un estudio serio y riguroso de la implantación, adaptando los espacios y creando las aulas en los centros públicos cuando sea necesario.

En STECyL-i ya hemos iniciado una campaña de apoyo a los centros públicos y a estas enseñanzas que ya hemos enviado a los centros y publicado en nuestros medios y redes sociales.

El Secretariado de STECyL-i, 2 de marzo de 2022